



27232

MODELO
DE
UTILIDAD

Para "PROTECCIONES ESPECIALES PARA LOS BORDES O CANTOS DE ASIENTOS Y RESPALDOS DE LAS SILLAS PLEGABLES Y COCHES CUNA PARA NIÑOS", a favor de Don Manuel Jané Vidal, domiciliado en Barcelona, calle de Independencia, nº 255.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a unas protecciones especiales para los bordes o cantos de asientos y respaldos de las sillas plegables para niños y coches cuna,

5. Se caracteriza el modelo por hallarse constituido por un aplique realizado contra el borde del asiento o del respaldo de las sillas plegables para niños, con cuyo apli que, cubriendo la zona de mayor desgaste o expuesta a ser ensuciada, forma una protección eficaz y lavable, que al pro pio tiempo constituye un motivo decorativo, según sea la elección del tono y dibujo del referido aplique.
- 10.

15. Es sabido que los bordes superiores del respaldo, así como el borde anterior del asiento, son los puntos en los que es más fácil el contacto constante de la mano, tan to del niño como de la persona que maneja la silla, circun

27232

283



tancia que ocasiona deslucimiento y suciedad en las referidas partes.

- Con el modelo que se describe queda eliminado este defecto, toda vez que se cubren las citadas zonas, sea la
5. zona superior del respaldo y la anterior del asiento, con unos apliques que abarcan toda la anchura de dichas piezas, y cuya altura es menor que la amplitud de asiento o respaldo, construyéndose estos apliques, con material plástico transparente, coloreado o con dibujos con hule, lona,
10. rejilla, caucho o tejidos, siendo preferentemente la característica de este aplique su resistencia a las manchas, que de ordinario se depositan en dichas partes de la silla.

- En la organización de estos apliques se tiene previsto su perfecta adaptación al respaldo o al asiento en la
15. zona a proteger y, además, su aspecto general se han de destacar notablemente del resto del tapizado, para que su presencia sea siempre destacada.

- Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo.
- 20.

En el dibujo:

- la figura 1ª representa, en vista frontal y en sección, la disposición de un aplique sobre el respaldo,
25. la figura 2ª indica, análogamente, la disposición de un aplique sobre el borde del asiento, y
- la figura 3ª comprende un caso en doble aplique sobre asiento o sobre respaldo.

- Consiste el modelo en disponer en la zona más propicia al desgaste, tal como la parte superior -1- del respaldo
30. o la parte anterior -2- del asiento, Figs. 1ª y 2ª, o bien



27232

- en ambas zonas a la vez (Fig. 3ª); un aplique -4-, formado por una lámina de material plástico, de hule, de caucho, de tejido, rejilla de paja o mimbre u otro similar, adaptada exactamente al revestimiento o tapizado normal -5- del asiento o del respaldo, destacándose notablemente de este tapizado, no solo en su contorno y dibujo, sino también en el color, puesto que forzosamente ha de corresponder a materiales que, en general, no coinciden con el de dicha tapicería. No obstante, puede utilizarse el material plástico transparente, incoloro o nó, en el cual el tono de la tapicería compondrá una nueva tonalidad al verse a través de dicha lámina transparente.

- La adaptación de este aplique puede ser por cualquier medio, es decir, que puede estar realizada en el mismo momento en que se tapiza el asiento o el respaldo, o bien disponerse en superposición eventual, sobre los mismos, con el fin de poder cambiar el referido aplique si su estado de conservación lo reclama.

- El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de las indicadas a título de ejemplo para la descripción, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados: por quedar todo ello comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

27232

28 JUN



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende de las siguientes reivindicaciones:

- 1ª.- Protecciones especiales para los bordes o can
 5. tos de asientos y respaldos de las sillas plegables y coches cuna para niños, caracterizadas esencialmente por estar cons
titudas por unos apliques construidos a base de láminas de material plástico o de hule, o de caucho, o tejidos, o bien rejillas, dispuestos en la zona superior del respaldo y ante
 10. rior del asiento, o en ambas, abarcando la anchura del mismo, pero en una altura solamente imprescindible para constituir la debida protección frontal en la parte más expuesta a desgaste y roce, destacándose este aplique, en cualquier forma y color, sobre el fondo normal de la tapicería general del
 15. asiento o del respaldo.
- 2ª.- Protecciones especiales, según la anterior rei
vindicación, en las que el aplique mencionado se coloca en el momento del tapizado, para quedar fija al mismo, o bien se coloca con eventual fijación, para su recambio, utilizen
 20. do para éllo los medios fijadores más adecuados en cada caso.
- 3ª.- Protecciones especiales para los bordes o can
tos de asientos y respaldos de las sillas plegables y coches cuna para niños.

Madrid, a 28 de junio de 1951.-

MANUEL JANE VIDAL.

P.a.

JOSE ISERN MIRALLES

P.F.

Fig. 1

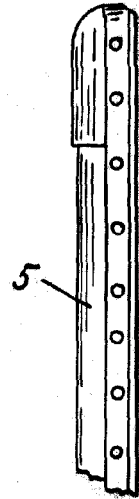
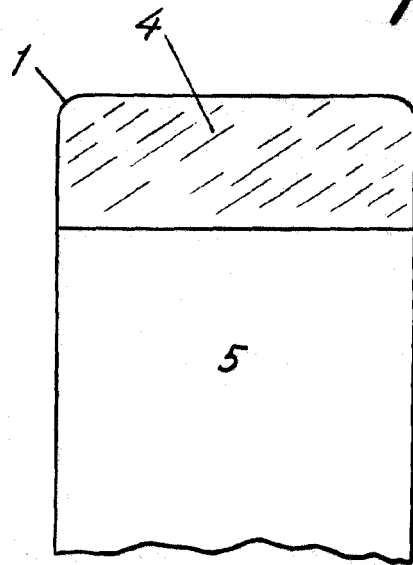


Fig. 2

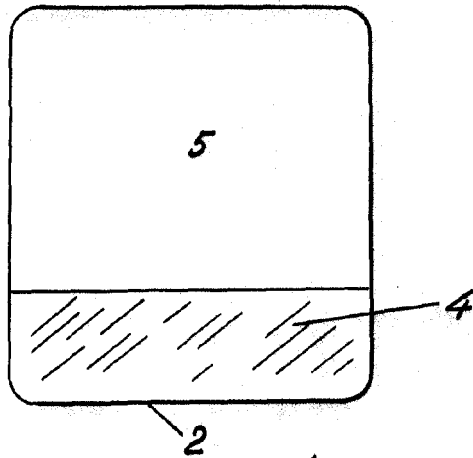
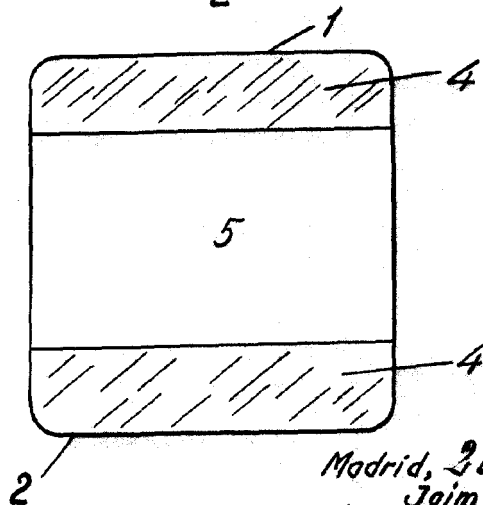


Fig. 3



Madrid, 28 Junio 1951
p.p. Jaime Isern

